

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 1 de 15

16.

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2023/03/01

Proceso: U-CD-007

Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE AUTOMOTOR PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS, SALIDAS ACADÉMICAS Y TODOS AQUELLOS EVENTOS DE REPRESENTACIÓN EN LOS QUE TENGA QUE PARTICIPAR LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA SECCIONAL UBATÉ, DURANTE LA VIGENCIA 2023

Presupuesto oficial: Diecinueve millones de pesos (\$19.000.000,00) m/cte.]]

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las ofertas presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de oferentes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y/o ABSr097 y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los proponentes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 "Por medio

> Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 2 de 15

de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012" durante el término otorgado para subsanar las ofertas conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los proponentes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes propuestas u ofertas, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la oferta o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del oferente y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores¹.

2. OFERTAS RECEPCIONADAS: 01

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/02/28

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	IGATRANS S.A.S	900.371.724-1	\$72.804.160	\$72.804.160

3. OFERTAS RECHAZADAS

¹ Articulo 4 de la Resolución 170 de 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 3 de 15

La oferta recibida no incurre en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización.

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS 4.1.

De acuerdo con lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación", puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El cotizante **IGATRANS S.A.S** no presenta precios artificialmente bajos.

ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS 4.2.

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OFERTA ECONÓMICA 5.1.

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y ofertado por el proponente, la cantidad solicitada y ofertada y que el precio ofertado se ajuste razonablemente a los precios del mercado.



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 4 de 15

CÓDIGO: ABSr100

No.	Especificaciones Técnicas AUTOMOVIL (4 PASAJEROS)	IGATRANS S.A.S
1	UBATE-ZIPAQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
2	UBATE-TABIO-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
3	UBATE-CHIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
4	UBATE-TOCANCIPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
5	UBATE-BOGOTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
6	UBATE-MOSQUERA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
7	UBATE-FACATATIVA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
8	UBATE-SOACHA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
9	UBATE-SILVANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
10	UBATE-FUSAGASUGA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
11	UBATE-GUACHETA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
12	UBATE-SUTATAUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
13	UBATE-CARUPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
14	UBATE-LENGUAZAQUE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
15	UBATE-CHOCONTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
16	UBATE-CUCUNUBA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
17	UBATE-CAPELLANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
18	UBATE-FUQUENE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
19	UBATE-SUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
20	UBATE-SIMIJACA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
21	UBATE-GIRARDOT-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
22	UBATE-CHIQUINQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
23	UBATE-TUNJA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
24	UBATE-DUITAMA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
25	UBATE-VELEZ-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
26	UBATE-VEREDA PALOGORDO (SECTOR NOVILLEROS)- UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas BUSETA (12-19 PASAJEROS)	IGATRANS S.A.S
1	UBATE-ZIPAQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
2	UBATE-TABIO-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
3	UBATE-CHIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 5 de 15

4	UBATE-TOCANCIPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
5	UBATE-BOGOTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
6	UBATE-MOSQUERA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
7	UBATE-FACATATIVA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
8	UBATE-SOACHA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
9	UBATE-SILVANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
10	UBATE-FUSAGASUGA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
11	UBATE-GUACHETA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
12	UBATE-SUTATAUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
13	UBATE-CARUPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
14	UBATE-LENGUAZAQUE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
15	UBATE-CHOCONTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
16	UBATE-CUCUNUBA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
17	UBATE-CAPELLANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
18	UBATE-FUQUENE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
19	UBATE-SUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
20	UBATE-SIMIJACA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
21	UBATE-GIRARDOT-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
22	UBATE-CHIQUINQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
23	UBATE-TUNJA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
24	UBATE-DUITAMA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
25	UBATE-VELEZ-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
26	UBATE-VEREDA PALOGORDO (SECTOR NOVILLEROS)- UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas BUSETA (20-27 PASAJEROS)	IGATRANS S.A.S
1	UBATE-ZIPAQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
2	UBATE-TABIO-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
3	UBATE-CHIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
4	UBATE-TOCANCIPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
5	UBATE-BOGOTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
6	UBATE-MOSQUERA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
7	UBATE-FACATATIVA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
8	UBATE-SOACHA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

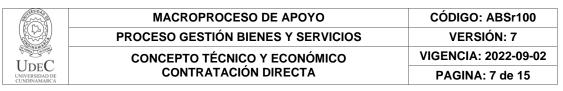
CÓDIGO: ABSr100 VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 6 de 15

9	UBATE-SILVANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
10	UBATE-FUSAGASUGA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
11	UBATE-GUACHETA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
12	UBATE-SUTATAUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
13	UBATE-CARUPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
14	UBATE-LENGUAZAQUE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
15	UBATE-CHOCONTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
16	UBATE-CUCUNUBA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
17	UBATE-CAPELLANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
18	UBATE-FUQUENE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
19	UBATE-SUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
20	UBATE-SIMIJACA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
21	UBATE-GIRARDOT-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
22	UBATE-CHIQUINQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
23	UBATE-TUNJA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
24	UBATE-DUITAMA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
25	UBATE-VELEZ-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
26	UBATE-VEREDA PALOGORDO (SECTOR NOVILLEROS)- UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

No.	Especificaciones Técnicas BUS (28-40 PASAJEROS)	IGATRANS S.A.S
1	UBATE-ZIPAQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
2	UBATE-TABIO-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
3	UBATE-CHIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
4	UBATE-TOCANCIPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
5	UBATE-BOGOTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
6	UBATE-MOSQUERA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
7	UBATE-FACATATIVA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
8	UBATE-SOACHA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
9	UBATE-SILVANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
10	UBATE-FUSAGASUGA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
11	UBATE-GUACHETA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
12	UBATE-SUTATAUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



13	UBATE-CARUPA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
14	UBATE-LENGUAZAQUE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
15	UBATE-CHOCONTA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
16	UBATE-CUCUNUBA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
17	UBATE-CAPELLANIA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
18	UBATE-FUQUENE-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
19	UBATE-SUSA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
20	UBATE-SIMIJACA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
21	UBATE-GIRARDOT-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
22	UBATE-CHIQUINQUIRA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
23	UBATE-TUNJA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
24	UBATE-DUITAMA-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
25	UBATE-VELEZ-UBATE	CUMPLE con la especificación técnica
26	UBATE-VEREDA PALOGORDO (SECTOR NOVILLEROS)- UBATE	CUMPLE con la especificación técnica

Concepto:

Las ofertas presentadas por el oferente IGATRANS S.A.S, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajustan a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y están dentro del presupuesto oficial.

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES 5.2.

No.	REQUISITO	IGATRANS S.A.S
1	Se debe cotizar los servicios de transporte para CADA uno de los diferentes recorridos del Anexo 1 Relación recorridos con el siguiente tipo de Vehículo:	CUMPLE con el requisito.

Calle 6 No. 9-80 - Ubaté Cundinamarca Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 8 de 15

CÓDIGO: ABSr100

No.	REQUISITO	IGATRANS S.A.S
	Automóvil o camioneta (4 pax)	
	Vans o Microbus entre (12 - 19 pax)	
	Buseta entre (20-27 pax)	
	Bus entre (28 -40 pax)	
2	El valor de DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$19.000.000,00) M/CTE, debe tomarse como un monto agotable, toda vez que teniendo en cuenta las características del servicio, la contratación del mismo se debe dar bajo la modalidad de TRACTO SUCESIVO y su ejecución dependerá de acuerdo al requerimiento de la Coordinadora de Recursos Físicos Seccional Ubaté, la cual se realizará según necesidad de la Universidad conforme a los valores presentados por el oferente adjudicatario en la propuesta económica.	CUMPLE con el requisito.
3	Los precios establecidos por el servicio de transporte que se encuentren en la propuesta que hace parte integral del contrato, no podrán ser modificados por el Contratista durante la duración de la misma.	CUMPLE con el requisito.
4	De conformidad con el Art.18 del Decreto 171 del 2001 y el Decreto 019 de 2012, cada uno de los vehículos destinados a la prestación del servicio debe cumplir con los siguientes requisitos y documentación: Tarjeta de propiedad de cada vehículo ofertado. Los vehículos deben ser modelo DOS MIL DIECISIETE (2017) en adelante y contar con el número de pasajeros suficientes de acuerdo con las necesidades de la actividad, toda vez, que el espacio debe ser adecuado al número de personas a transportar y a la duración del recorrido. Certificado de la revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes vigente durante la ejecución del contrato. Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito - SOAT vigente durante la ejecución del contrato. Permisos de Operación - Tarjeta de Operación vigente durante la ejecución del contrato.	CUMPLE con el requisito.

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7
VIGENCIA: 2022-09-02
PAGINA: 9 de 15

CÓDIGO: ABSr100

No.	REQUISITO	IGATRANS S.A.S		
	Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual vigente durante la ejecución del contrato.			
	 Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual vigente durante la ejecución del contrato. 			
	 Licencia de Tránsito, la cual debe estar registrada en el Registro Nacional de Licencias de Tránsito (RNLT), vigente durante la ejecución del contrato. 			
	 Certificado SIMIT (Comparendos) tanto de los vehículos como de los conductores fijos y de relevo. De encontrarse notificado o reportado con una orden de comparendo por alguna infracción de tránsito, el proveedor del servicio deberá efectuar el pago lo antes posible, con el fin de encontrarse a paz y salvo por este concepto antes de la firma del contrato, dado el caso de salir favorecido. 			
	Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de acuerdo a la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011 y Decreto 2851 de 2013.			
	El servicio deber ser prestado por personal idóneo y capacitado, por lo tanto, éste debe cumplir con las siguientes exigencias y se deberá anexar las hojas de vida del personal propuesto para la prestación del servicio.			
	- OPERARIO DE VEHICULO:			
5	 Licencia de conducción vigente en la categoría correspondiente al servicio (C2-C3), de acuerdo a las regulaciones del Ministerio de Transporte sobre el asunto, de los conductores puestos a disposición para la prestación del servicio. 	CUMPLE con el requisito.		
	 Cédula de Ciudadanía del personal dispuesto para la prestación del servicio. 			
	 Certificar la experiencia mínima de 2 años para todos los conductores propuestos. 			
	La empresa deberá contar con conductores de relevo en caso de que la ruta sea de más de 8 horas de manejo continuo.			

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

CÓDIGO: ABSr100

VERSIÓN: 7

VIGENCIA: 2022-09-02

PAGINA: 10 de 15

Concepto:

De acuerdo con lo anterior, se establece que la oferta presentada por el oferente **IGATRANS S.A.S** cumple con las condiciones técnicas adicionales solicitadas para la presentación de la oferta, conforme lo establecido en el ABSr097 y sus anexos.

5.3. DOCUMENTOS SOLICITADOS

N	REQUISITO	IGATRANS S.A.S
1	Cotización debidamente diligenciada: "Cotización procesos de Bienes y/o Servicios" o "Cotización procesos de Obra" (según aplique) con la totalidad de documentos solicitados y la documentación técnica requerida (si aplica).	CUMPLE con el requisito, presentó documento
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la Persona Natural o del Representante Legal de la Persona Jurídica o quién haga sus veces o documento de identificación legible.	CUMPLE con el requisito, presentó documento
3	Copia de la libreta militar del representante legal o quien haga sus veces o tener definida la situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), en caso de aplicar.	NO CUMPLE con el requisito, no presentó documento.
4	Consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito, presentó documento
5	Consulta Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Natural o de la Persona Jurídica y su Representante Legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello	CUMPLE con el requisito, presentó documento
6	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. (Persona Natural o Persona Jurídica y su Representante Legal). En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito, presentó documento

Calle 6 No. 9-80 — Ubaté Cundinamarca
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co
E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



MACROPROCESO DE APOYO

PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS VERSIÓN: 7 CONCEPTO TÉCNICO Y FCONÓMICO VIGENCIA: 2022-09-02

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

PAGINA: 11 de 15

CÓDIGO: ABSr100

N	REQUISITO	IGATRANS S.A.S	
7	Consulta de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional con fecha no superior a un (01) mes a la presentación de la cotización. En caso de no aportarlo, la Universidad podrá generar la consulta y dejar constancia de ello.	CUMPLE con el requisito, presentó documento	
8	Registro Único Tributario (RUT) VIGENTE. La actividad registrada (código CIIU) debe ser afín a la naturaleza del objeto a cotizar.	CUMPLE con el requisito, presentó documento	
9	PARA PERSONA NATURAL: Registro Mercantil vigente y renovado expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La actividad comercial debe ser afín a la naturaleza del objeto a contratar. PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) El objeto social es afín a la presente solicitud de cotización. b) La Perona jurídica está registrada y tiene sucursal en Colombia, demostrar un término de vigencia de la sociedad del plazo del contrato y un año más c) El Representante Legal posee Facultades para comprometer la sociedad, y en caso tal que lo requiera, deberá adjuntar el acta del Órgano Directivo que le da dicha Facultad. b) La Persona Jurídica no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. e) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (01) mes de antelación a la presentación de la cotización.	CUMPLE con el requisito, presentó documento	
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: PARA PERSONA NATURAL: En el evento de tratarse de persona natural deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de	CUMPLE con el requisito, presentó documento	

Calle 6 No. 9-80 — Ubaté Cundinamarca
Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 **PAGINA: 12 de 15**

CÓDIGO: ABSr100

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

N	REQUISITO	IGATRANS S.A.S
	Selección y adjuntar copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha del cierre junto con la planilla correspondiente. La certificación deberá tener fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Universidad podrá hacer verificación de la veracidad de la documentación aportada.	
	PARA PERSONA JURÍDICA:	
	Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) con fecha de expedición no mayor a un (01) mes a la fecha de presentación de la cotización. En la mentada certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.	
	Dicha certificación puede ser firmada por: a. El representante legal. b. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional.	
	PARA PERSONA NATURAL:	
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable).	NO CUMPLE con el requisito, no presentó certificación expedida por la ARL.

Calle 6 No. 9-80 – Ubaté Cundinamarca Teléfono: (601)8553056 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA

VERSIÓN: 7 VIGENCIA: 2022-09-02 PAGINA: 13 de 15

CÓDIGO: ABSr100

N	REQUISITO	IGATRANS S.A.S
	Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019. PARA PERSONA JURÍDICA Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los	
	Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de	
	sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	
12	Anexo 1 - Carta de presentación de la cotización	CUMPLE con el requisito, presentó documento
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades.	CUMPLE con el requisito, presentó documento
14	Anexo 3. Formato protección de datos personales Persona Natural suscrito por la Persona Natural o el Representante legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces.	CUMPLE con el requisito, presentó documento
15	Anexo 4. Formato carta de compromiso para contratistas	CUMPLE con el requisito, presentó documento

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso.

UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr100
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 7
	CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	VIGENCIA: 2022-09-02
	CONTRATACIÓN DIRECTA	PAGINA: 14 de 15

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012", Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: [...] En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma" (Subrayado y negrilla fuera del texto)

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	IGATRANS S.A.S	900.371.724-1		X	

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante, con el fin de garantizar la igualdad de condiciones para la selección de la oferta más favorable, recomienda la subsanación de las ofertas que no cumplen con los requisitos exigidos, conforme a los términos establecidos por la entidad.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.



CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO **CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO: ABSr100 **VERSIÓN: 7** VIGENCIA: 2022-09-02 **PAGINA: 15 de 15**

CRISTIAN BANEL GUARIN **CRISTIAN BALLEN GUARIN**

Profesional – Recursos Físicos y Servicios Generales

Proyectó: Cristian Ballén Guarín

Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41.3